

ACUERDO N° 362 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a CUATRO días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y LILIA ANA NOVILLO.

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **LUCRECIA MARÍA ESTEVEZ**, a ausentarse de la jurisdicción, en los siguientes periodos:

Desde las 0,00 horas del día 5/10 y hasta las 24,00 del 6/10/19; y desde las 0,00 horas del día 12/10 y hasta las 24,00 del 14/10/19; DESIGNANDO Subrogante desde el día 5/10/19 e inter dure su ausencia, a la Dra. **MARÍA EUGENIA BONA**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 20/08/19, a la Dra. **IVANNA VANESSA ALBARADO MAGALLANES**.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 29/08/19, al Dr. **MARCELO OSCAR BUSTAMANTE MARONE**.

IV) PRORROGAR por razones funcionales CUATRO (4) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2019, al Dr. **JAVIER SOLANO AYALA**, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/19.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.